

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: DEPARTAMENTO DEL CESAR
Demandado: DECRETO No. 00087 DEL 20 DE MARZO DE 2020
Radicado No.: 20-001-23-33-000- 2020-00069-00.
Magistrado Ponente Doctor: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 30 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 0087 de 20 de marzo de 2020, proferido por el por el Gobernador del Departamento del Cesar, *"Por el cual se decretan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Departamento del Cesar"*, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: DEPARTAMENTO DEL CESAR. Demandado: DECRETO 00087 del 20 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000- 2020-00069-00., Magistrado Ponente, Doctor CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.